ACTA No. 4145.010.14.12.112	FECHA:	10/jul/2023
	HORA INICIAL:	02:30 p.m.
	HORA FINAL:	04:00 p.m.
OBJETIVO: Realizar el Comité de Ética en investigaciones de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali	LUGAR: Oficina de la Secretaría de Salud	

ASISTENTES: Alberto Concha Eastman, Jorge Humberto Rojas, Eduardo Cruz Fernández, Diana María Rodríguez González, Diana Alexandra Guerrero Jaramillo y Ángela María Toro Duque.

AUSENTES: N/A.

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Evaluación de Proyecto de Investigación
2. Concepto para el trabajo
3. Cierre

DESARROLLO:

Se da inicio a la sesión del comité de Ética para la valoración del proyecto de investigación: **"*Experiencias vividas de las migrantes trabajadoras sexuales con respecto al acceso a la ruta de atención sanitaria en la dimensión sexualidad y derecho sexual en Santiago de Cali, 2022 -2023*"**

El presidente del comité de ética. Doctor Alberto Concha Eastman, da inicio a la reunión y cede la palabra a cada miembro del comité para que exprese su concepto sobre el documento remitido por los investigadores.

Los miembros del comité coinciden en algunas observaciones para el protocolo de investigación que se reúnen a continuación como recomendaciones para los investigadores y que serán comunicadas a los investigadores a través del correo electrónico.

Recomendaciones al proyecto:

- El documento cumple con los criterios metodológicos en la forma de la presentación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El documento quiere comprender cómo es el acceso a la ruta de atención sanitaria en la dimensión sexualidad y derecho sexual, por tal motivo se recomienda que en el cuestionario pudiesen verse reflejadas preguntas relacionadas con la oportunidad en la atención del servicio de acuerdo a la Resolución 3280 de 2018.
- Por otra parte, el objetivo general de la investigación menciona que es Comprender a través de las experiencias de la población en mención, el acceso a la ruta de atención sanitaria en la dimensión sexualidad y derecho sexual, sin embargo, es importante que en el Documento se tenga en cuenta si en realidad esta población debe ingresar por esta ruta, teniendo en cuenta que la práctica de esta población corresponde a un denominado trabajo informal. Se recomienda que se indague y se ponga en consideración analizar si esta actividad es o no un trabajo; desde la perspectiva de salud pública y específicamente desde la salud ocupacional, en términos de los riesgos laborales. Varios autores mencionan que el trabajo sexual no puede ser considerado trabajo, debido a que no hay manera de proteger al trabajador de los riesgos a los cuales está expuesto, especialmente al Riesgo psicosocial, en este momento no se conocen tiempos límites de exposición, antes de que genere enfermedad mental, por otra parte situaciones como un embarazo, un aborto, el VIH se podrían llegar a considerar Accidente de trabajo?, Que implicaciones tiene que el sistema de Salud atienda a la población de manera sistemática, conociendo que la condición de salud corresponde en la mayoría de ocasiones a una explotación humana. Todo esto siendo coherentes con el ODS 8, respecto al trabajo decente, que es aquel que no genera daña, no enferma y por el contrario mejora la calidad de vida de la población.
- Comprendemos que se trata de un trabajo cualitativo, pero consideramos que el número de personas a entrevistar debe ser mayor a 5 personas, sobre todo si una de las intenciones del proyecto es realimentar al ente territorial con algunas alternativas que sean hallazgos de la investigación. Sabemos que un estudio cualitativo no se exige tamaño de muestra ni muestreo aleatorio, pero si se espera que para llegar a la “saturación” se haya agotado un número de participantes donde la información sea de alguna manera variada. Cinco personas es poco, nos parece.
- En el documento no se evidencia cómo van a rastrear los determinantes sociales de la salud y en qué nivel de los mismos van a concentrar el análisis. No es claro cómo se conectan los determinantes sociales con los objetivos específicos y estos a su vez con las preguntas orientadoras para la entrevista a profundidad.
- El documento habla de mujeres migrantes trabajadoras sexuales y como comité quisiéramos saber por qué no contemplaron al otro género. O sea, también hay hombres que “trabajan” sexualmente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Es importante que se especifique en el documento cómo van a presentar los resultados a la Secretaría de Salud una vez los obtengan.

Finalmente, el comité en pleno deja en pendiente el proyecto en mención y acuerda remitir las recomendaciones a los investigadores.

El comité da por cerrada la sesión.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realización de acta	Ángela María Toro Duque	Julio 14 de 2023
Concepto	Ángela María Toro Duque	Julio 14 de 2023

Firmas



ALBERTO CONCHA EASTMAN
Presidente
Comité de Ética en Investigación
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio.

Elaboró: Ángela María Toro Duque – contratista
Revisó: Alberto Concha Eastman – Presidente Comité de Ética

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.